

**Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de La Fundación Ríos Sostenibles
NIT 901.498.664-6**

Considerando que al 31 de diciembre de 2021 la Fundación Ríos Sostenibles se encontraba clasificada dentro del Régimen Tributario Especial, es necesario realizar el procedimiento de actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario previsto en el artículo 1.2.1.5.1.13 del Decreto 2150 del 2017, incorporado en el DUR Tributario Decreto 1625 de 2016 y en el artículo 356-3.

Certificamos que:

1. La Fundación actualizó la información en el registro WEB, según lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos 1.2.1.5.1.3 y 1.2.1.5.1.9 del Decreto 2150 de 2017.
2. Se han cumplido las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario que trata sobre las entidades de Régimen Tributario Especial y sus decretos reglamentarios.
3. A la fecha, no se ha cumplido el plazo límite para presentar la declaración de renta del 2021.

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Atentamente,



Armando Alfonso Castro Molina
Representante Legal
C.C. 1.065.564.106



Olga Lucia Peña Camacho
Revisora Fiscal
C.C. 52.077.141